

## **BANDO**

DÑA.Mª JESÚS SANZ TOMÉ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN (SEGOVIA)

HACE SABER:

Que en atención a las últimas analíticas realizadas, se ha detectado que el agua del depósito del Castillo, supera sensiblemente las concentración de nitratos permitida (50 mgr).

<u>Sin suponer un peligro para la salud, NO ES APTA PARA EL</u> CONSUMO DE BOCA y por tanto queda limitado su uso al higiénico-sanitario.

La información contenida en este bando <u>no afecta a los usuarios cuyas</u> <u>viviendas se sitúan en el margen izquierdo del Río Aguisejo</u>, esto es, las ubicadas en el entorno de la Avenida de la Reconquista y adyacentes, cuyo agua procede de otro sondeo no afectado.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Oportunamente se comunicará el cese de esta restricción.

Ayllón a 21 de septiembre de 2016.

La Alcaldesa,

María Jesús Sanz Tomé